



Buenos Aires, 8 de Julio de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 669 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 13986/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Sr. Cristian Adrián Ritondo solicitó la prórroga de la adscripción del agente Pedro Agustín Britcha, para el período comprendido desde el 25 de junio de 2013 al 25 de diciembre de 2013.

Que el pedido esta motivado en la necesidad contar con la colaboración del mencionado agente para realizar funciones vinculadas al asesoramiento legislativo y administrativo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

Que el agente Britcha, legajo N° 2428, revista en el cargo de Auxiliar en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

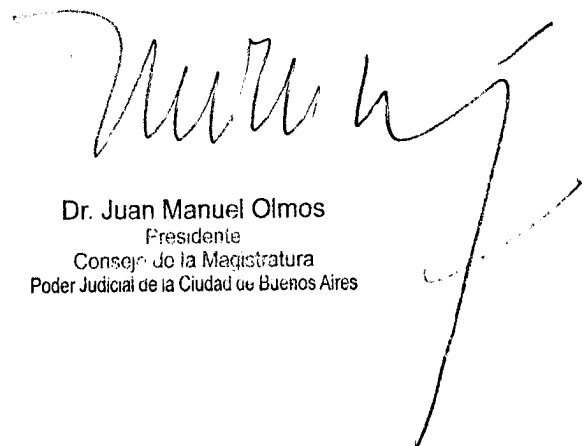
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Prorrogar la adscripción del agente Pedro Agustín Britcha, Legajo N° 2428, desde el 25 de junio de 2013 al 25 de diciembre de 2013, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Art.2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 669 /2013



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires